

	Pág.
tablecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.189	793
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 17 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.197	793
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 18 de marzo de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/11.884	794

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

— **Infraestructura.**—Resolución de 27 de

mayo de 1987, por la que se comunica la contratación por adjudicación directa de las obras de construcción de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz) 794

Consejería de Emigración y Acción Social

— **Acción Social.**—Anuncio de 18 de mayo de 1987, de contratación, para la realización de un curso integrado y de formación profesional, para mujeres marginadas 795

Consejería de Industria y Energía

— **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 795

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. José Antonio Hoyas Solís, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Filología Inglesa".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Filología Inglesa» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. José Antonio Hoyas Solís.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emo-

lumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 4 de mayo de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Margarita Estévez Pérez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Matemática Aplicada".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesora Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de

conocimiento «Matemática Aplicada» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a doña Margarita Estévez Pérez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles

del Estado y el Decreto 1.427/1986 de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 20 de mayo de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 27 de abril de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se nombra a D. Vicente Marcelo Nessi, miembro del Consejo Asesor de Deportes.

Por Orden de 11 de junio de 1986, de la Consejería de Educación y Cultura se creó el Consejo Asesor de Deportes, como órgano consultivo de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura sobre materias de su competencia.

Establece el artículo 2.º de la mencionada Orden que el Consejo Asesor, presidido por el Director General de Juventud y Deportes, estará integrado por un máximo de diez miembros, nombrados y separados por el Consejero de Educa-

ción y Cultura a propuesta del Director General de Juventud y Deportes, a título personal o en representación de organismos o instituciones de carácter cultural.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Nombrar como miembro del Consejo Asesor de Deportes a D. Vicente Marcelo Nessi, siéndole de aplicación lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 29 de diciembre de 1986, de la Consejería de Educación y Cultura, modificado por Corrección de Errores, publicada en el D.O.E., de fecha 17 de febrero de 1987.

Mérida, 27 de abril de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 5 de junio de 1987, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta autorización al expediente instruido por el Ayuntamiento de Valdeastillas, sobre enajenación por subasta pública de dos hectáreas de terrenos de la Dehesa Boyal.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valdeastilla para la enajenación, mediante subasta pública de un trozo de terreno de dos hectáreas de la Dehesa Boyal, cuyos linderos son: Norte: C.N. 110; Sur: Dehesa Boyal; Este: Dehesa Boyal, y Oeste: doña Modesta García Montero.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día seis de mayo del corriente año, adoptó el acuerdo de

enajenación con la mayoría que determina el artículo 47.3.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

RESULTANDO: Que los bienes a enajenar figuran en el Inventario de Bienes de dicha Entidad con la calificación jurídica de Bienes Patrimoniales.

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Municipal vigente es de 15.161.600 pesetas.

RESULTANDO: Que el valor de los bienes a enajenar excede del 25 por 100 del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Valdeastillas es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que el acuerdo de enajenación ha sido adoptado por mayoría absoluta conforme determina el artículo 47.3.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VISTO: La citada Ley 7/85, de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y